



Mi Universidad

Mapa conceptual

Nombre del Alumno: Aguilar Villar Luis Enrique

Nombre del tema: Mapa conceptual

Parcial: 3

Nombre de la Materia: Legislación y normatividad

Nombre del profesor: Ing Javier Zúñiga

Nombre de la Licenciatura: Arquitectura

Cuatrimestre: 4to



Reglamento de construcción

Artículo 98

Las obras de ampliación, cualquiera que sea su tipo, deberán cumplir con los requisitos de habitabilidad, funcionamiento, seguridad, higiene etc.

Artículo 99

Las obras de ampliación no deberán sobrepasar nunca los límites de resistencia estructural y a las capacidades de servicios de las tomas.

Medidas preventivas en demoliciones

Artículo 100

La dirección tendrá el control para que quienes puedan ejecutar una demolición, recaben el permiso respectivo, el cual deberá estar avalado por un director responsable de obra.

Artículo 101

Con la solicitud de licencia de demolición en este título, se deberá presentar un programa señalado con toda la precisión en los días y horas que se realice.

Artículo 102

Las demoliciones de edificaciones con un área mayor de 60 m² o de más de dos niveles de altura, deberán contar con un director responsable de obra.

Artículo 103

Cualquier demolición en zonas de patrimonio histórico, requerirá previamente a la licencia de demolición.

Artículo 104

Previo al inicio de la demolición y durante su ejecución se deberán de proveer todos los acordamientos como protección de colindancias y vía pública.

Proyecto arquitectónico

Requerimiento del proyecto arquitectónico

Para garantizar las condiciones de habitabilidad, funcionamiento, higiene, acondicionamiento, instalaciones y emergencia, los proyectos arquitectónicos correspondientes deberán cumplir los requerimientos establecidos.

Requerimiento de habitabilidad

Los locales de las edificaciones, según su tipo, deberán tener como mínimo las dimensiones y características en la tabla.

Requerimiento de higiene, servicios y acondicionamiento ambiental

Las edificaciones deberán estar previstas de servicios de agua potable capaces de cubrir las demandas mínimas de acuerdo al programa y las normas establecidas por los programas de ingeniería sanitarias.